

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2010

En la Sala de Juntas n.º 1 del Edificio 2 (Antonio de Ulloa) de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día trece de julio de dos mil diez, se reúne la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores.
- 2º.- Informe del Sr. Decano.
- 3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de los calendarios académicos de los estudios de Grado de la Facultad de Humanidades para el curso 2010-2011, primer y segundo curso.
- 4º.- Presentación y aprobación, si procede, del Proyecto de Coordinación presentado como Acción 1 del Plan de Innovación docente.
- 5º.- Presentación y aprobación, si procede, del Plan de movilidad de la Facultad.
- 6º.- Presentación y aprobación, si procede, del Protocolo de Coordinación Docente de los Grados de la Facultad de Humanidades.
- 7º.- Presentación y debate del Plan de austeridad y optimización de recursos de la Universidad Pablo de Olavide.
- 8º.- Presentación y debate del borrador de Normativa de Evaluación para los estudios de Grado de la Universidad Pablo de Olavide.
- 9º.- Admisión a asignaturas optativas de Grado: propuesta, debate y aprobación, si procede, de los procedimientos para regular las posibles listas de espera.
- 10º.- Propuesta y aprobación, si procede, de actividades de Libre Configuración.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueban por asentimiento las dos actas pendientes de aprobación.

2.º Informe del Sr. Decano

El Sr. Decano aborda los siguientes puntos en su informe:

a. Información sobre las listas de adjudicaciones de alumnos a los grados de la Facultad de Humanidades:

El Sr. Decano comunica a la Junta de Facultad que, publicada la primera adjudicación de alumnos, para el Grado en Geografía e Historia se han presentado treinta solicitudes para las sesenta plazas ofertadas; para el Grado en Humanidades, veintiséis para treinta, destacando que el Distrito Único Andaluz, por error, ha ofertado en este caso sesenta plazas; para el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación se han cubierto las treinta plazas ofertadas, convirtiéndose en el título con la segunda nota de corte más alta de Andalucía; para el Grado en Traducción e Interpretación Alemán se han cubierto las veinte plazas ofertadas; para el Grado en Traducción e Interpretación Francés se han cubierto las cuarenta plazas ofertadas, y para el Grado en Traducción e Interpretación Inglés se han cubierto las noventa plazas ofertadas.

Comenta que, teniendo en cuenta estas cifras, hay que pensar que se están cumpliendo los objetivos de calidad y que es un motivo para estar satisfechos con la política de difusión de los grados.

b. Nomenclatura de los grupos:

El Sr. Decano informa que la agrupación de alumnos fue designada hace dos años por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y que los nombres se decidieron hace un año. No obstante, en este curso se han introducido modificaciones en la nomenclatura por parte del Rectorado justificadas por la gestión de los POD. Ante esta situación, el Decanato ha respondido con una tabla de correspondencias y ha ofrecido su colaboración al Rectorado para la coordinación de esta modificación y sus consecuencias.

El prof. Reyes Tejedor pregunta al Sr. Decano si ha habido respuesta por parte del Rectorado, a lo que el Sr. Decano responde que hasta el momento no se ha producido. El prof. Reyes Tejedor agradece la gestión que el Decanato ha realizado en este sentido.

3.º Propuesta y aprobación, si procede, de los calendarios académicos de los estudios de Grado de la Facultad de Humanidades para el curso 2010-2011, primer y segundo curso

El Sr. Decano comenta que en el curso próximo se implanta el segundo curso de los grados en Humanidades y Traducción e Interpretación, que el Decanato tenía que decidir cuáles serían las semanas de actividades no presenciales y que se informó de la propuesta a los Directores de los Departamentos. Igualmente, informa de que para primero de los grados sólo se ofrecía una semana de actividades no presenciales de libre designación de la Facultad en el segundo semestre y que la propuesta es la semana del día siete al trece de febrero de dos mil once. De esta manera se podría contar con quince semanas reales de docencia, ya que la semana del seis al doce de diciembre de dos mil diez cuenta con pocos días de docencia. Se reparte un dossier informativo con las propuestas.

La Vicedecana de Gestión Académica destaca que es importante tener en cuenta esta distribución de las semanas para organizar la docencia, ya que los calendarios académicos de primero y segundo de los grados son distintos y que lo mismo sucede con los calendarios de las licenciaturas y la licenciatura de Humanidades, acogida al Plan Piloto de Adaptación al EEES.

El Sr. Decano comunica que el segundo curso de los grados comienza el día trece de septiembre y que las semanas de actividades no presenciales serán la semana del día seis al doce de diciembre en el primer semestre y la semana del día trece al diecinueve de junio en el segundo semestre.

La prof.^a Canterla González pregunta si el Plan Piloto de Adaptación al EEES tiene un calendario académico distinto, a lo que el Sr. Decano responde que sí.

Sobre las guías docentes, la Vicedecana de Gestión Académica explica que las fichas de las asignaturas del Plan Piloto de Adaptación al EEES deben enviarse al Decanato antes del día quince de julio y que las de los grados se envían al departamento correspondiente antes del día quince de julio y los departamentos las remiten al Decanato antes del día veintidós de julio.

El prof. Reyes Tejedor plantea que la aplicación de guías docentes estaba en prueba en el curso anterior y que, al no haber funcionado, podía haber sido modificada. La Vicedecana de Gestión Académica responde que es recomendable ir realizando la parte específica de las guías docentes antes de que comience el curso.

Se aprueban los calendarios académicos por asentimiento.

4.º Presentación y aprobación, si procede, del Proyecto de Coordinación

El Sr. Decano informa que el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea está implantando aspectos que son importantes para la Facultad y cede la palabra al Vicedecano de Planificación, Calidad e Innovación, que presenta el proyecto de innovación que se acoge al Plan de Innovación del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, consistente en la realización de un seminario para la elaboración de guías docentes.

Se aprueba el proyecto de coordinación por asentimiento.

5.º Presentación y aprobación, si procede, del Plan de movilidad de la Facultad

El Sr. Decano informa que desde hacía tiempo se estaba llevando a cabo una política de movilidad que necesitaba tener un instrumento para su ejecución con carácter vinculante, ya que se habían hecho propuestas sin que estuvieran recogidas en ningún documento, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de créditos. El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Relaciones Externas y Comunicación, que pasa a presentar el plan, comentando que no se trata de aumentar la oferta de plazas de movilidad de manera cuantitativa, ya que la Facultad de Humanidades sigue siendo el centro que cuanta con más alumnos acogidos a programas de movilidad, y destaca que la mejora en este aspecto es cualitativa, puesto que se intenta racionalizar la oferta y minimizar las plazas vacantes. Destaca que hay cuatro macroobjetivos desglosados en acciones específicas para estudiantes y profesores; que en plan tiene cabida ya el grado en Geografía e Historia; que se pretende fomentar la movilidad del profesorado, y que incluye el programa Erasmus prácticas.

La prof.^a Canterla González felicita al equipo decanal por este trabajo y el Sr. Decano agradece el reconocimiento porque el Decanato considera que la movilidad no es una política externa al mismo. Señala que el 18% de los alumnos de grado de la Facultad accede a programas de movilidad y que esto facilita el conocimiento de lenguas. Igualmente, indica que quedan muchas plazas vacantes, especialmente en el grado en Humanidades, y se anima a la participación. El Sr. Decano agradece a los equipos decanales anteriores el trabajo realizado, que ha permitido alcanzar esta posición de liderazgo de la Facultad de Humanidades en la política de internacionalización.

La Vicedecana de Relaciones Externas y Comunicación señala que queda a disposición de los responsables de áreas y demás interesados en ampliar zonas de intervención.

El prof. Lorenzo Bergillos pregunta por qué en el Reino Unido quedan dos plazas vacantes, a lo que la Vicedecana de Relaciones Externas y Comunicación responde que se debe a cuestiones personales de los estudiantes. El prof. Lorenzo Bergillos pregunta si se necesitan más contactos en el Reino Unido y la Vicedecana de Relaciones Externas y Comunicación responde que sí. El Sr. Decano indica que el establecimiento de convenios con el Reino Unido es más difícil, ya que hay no suele corresponderse la demanda británica con las solicitudes de estudiantes españoles, y que no se trata tanto de ampliar el número de convenios como de maximizar los ya existentes y ofrecer la posibilidad de que visiten la Universidad Pablo de Olavide.

Se aprueba el Plan de movilidad de la Facultad por asentimiento.

6.º Presentación y aprobación, si procede, del Protocolo de Coordinación Docente de los Grados de la Facultad de Humanidades.

El Sr. Decano recuerda que hay un documento que se ha usado como guía para la coordinación y que se pretende consolidarlo. El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Gestión Académica, que destaca que se trata de una plasmación de lo que

en materia de coordinación docente se viene haciendo en la Facultad de Humanidades, indicando los instrumentos, que son las reuniones de coordinación, las guías docentes y la plataforma de coordinación.

El Sr. Decano señala que este documento puede llegar a convertirse en normativa para que adquiera carácter vinculante, esperando que la coordinación sea más efectiva y que el comienzo de cada curso sea cada vez más automático.

Se aprueba por asentimiento el Protocolo de Coordinación Docente. El prof. Lorenzo Bergillos manifiesta su agradecimiento.

7.º Presentación y debate del Plan de austeridad y optimización de recursos de la Universidad Pablo de Olavide

El Sr. Decano informa de la existencia del Plan de austeridad y comenta que es un documento del equipo de dirección de la Universidad. En el momento presente es un borrador que se presentará para su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno, por lo que se desea que se realicen aportaciones y comentarios y sea objeto de debate. Igualmente, señala que los miembros de la Junta de Facultad podrán presentar aportaciones al mismo en el plazo de cuarenta y ocho horas.

El Sr. Decano destaca que la Facultad de Humanidades está viviendo ya esta política de austeridad que afecta especialmente a los créditos de los planes de estudio y pasa a comentar cada uno de los puntos del *Plan de austeridad y optimización de los recursos*. Sobre el punto tercero, referido a las reducciones de cargos académicos, el Sr. Decano propone que se estudien las reducciones vigentes para que los cargos con más carga de trabajo experimenten una reducción coherente y que se mantenga la reducción de los vicedecanos si no se implanta la figura del coordinador de títulos.

La prof.^a Canterla González señala el peligro que este tipo de medidas puede suponer en la docencia en Postgrado y el Sr. Decano confirma este comentario. La prof.^a Canterla González comenta además que los profesores están asumiendo en la práctica más carga docente de la que les corresponde y se abre un debate acerca de las reducciones por pertenencia a grupos de investigación y las reducciones por cargo académico y se señala la dificultad para encontrar profesores asociados por la falta de salarios adecuados.

8.º Presentación y debate del borrador de Normativa de Evaluación para los estudios de Grado de la Universidad Pablo de Olavide.

El Sr. Decano desea que este aspecto sea especialmente debatido y cede la palabra al Vicedecano de Planificación, Calidad e Innovación.

El Vicedecano de Planificación, Calidad e Innovación informa de que en la primera reunión con el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea se presentó un primer borrador de la Normativa de Evaluación y que actualmente se está discutiendo el tercer borrador y pasa a exponer los puntos fundamentales del mismo. Destaca que en el artículo 2 se recoge la necesidad de realizar una evaluación continua en la que el peso del examen sea limitado, de modo que la evaluación sea procesual y sumativa. En el comentario del artículo 4, sobre los criterios de evaluación, se genera cierto debate, ya que se plantea el problema de la interpretación del concepto y la necesidad de generar informes individualizados de los alumnos en las actividades de evaluación que no producen evidencias físicas, como la participación en clase. La prof.^a Canterla González propone que se le podría exigir al alumno un testimonio escrito de la práctica realizada; el prof. Lorenzo Bergillos comenta que el término "proceso" es el concepto clave en la interpretación del párrafo, y el prof. Martín Martín manifiesta que entiende que el criterio de evaluación debe basarse en los resultados, no identificarse con ellos, proponiendo una

redacción para el párrafo 4.1. como la que sigue: “Los resultados de la evaluación serán la base para juzgar la evaluación”. El Sr. Decano, el Vicedecano de Planificación, Calidad e Innovación y los profs. Lorenzo Bergillos y Martín Martín debaten sobre la redacción de este párrafo, diferenciando criterios cuantitativos y cualitativos, resultados esperables, etc.

El Vicedecano de Planificación, Calidad e Innovación comenta el artículo 5, en el que se alude a las convocatorias de evaluación y manifiesta que, en su opinión, sigue pensándose en una evaluación continua identificada con la suma de pruebas escritas y que no debería hablarse de exámenes en este apartado, sino más bien de actividades de evaluación.

El Sr. Decano propone que se elimine la identificación entre evaluación y exámenes y el prof. Lorenzo Bergillo plantea la cuestión de cómo se realizaría la segunda convocatoria de evaluación en el caso de una evaluación continua. El Vicedecano de Planificación, Calidad e Innovación responde que en esta cuestión es crucial la información que en las guías docentes se hace sobre la evaluación.

Se vuelve a abordar la identificación entre exámenes y evaluación cuando se debate el artículo 6, en el que se trata la coincidencia de distintas actividades de evaluación en el mismo día.

El Vicedecano de Planificación, Calidad e Innovación comenta que no existen artículos derogatorios, por lo que no se sabe cómo se articularán algunas cuestiones como la revisión de las actividades de evaluación, por ejemplo.

Finalmente, el Sr. Decano destaca que puede ser previsible que los alumnos dejen la elaboración del trabajo fin de grado para el curso siguiente a la terminación de las demás asignaturas, ya que no se les ofrece la posibilidad de presentarlo en septiembre o diciembre, sino en junio, por lo que deberán compatibilizarlo con las asignaturas del segundo semestre del grado.

9.º Admisión a asignaturas optativas de Grado: propuesta, debate y aprobación, si procede, de los procedimientos para regular las posibles listas de espera.

El Sr. Decano informa de los cupos de alumnos aprobados en Consejo de Gobierno para las siguientes asignaturas optativas:

- *Variedades del español*: 60 alumnos.
- *Maquetación y edición de textos*: 20 alumnos.
- *Gramática contrastiva*: 60 alumnos para inglés y 20 para las demás lenguas B.

Se plantea cuáles serán los criterios que el Área de Gestión Académica deberá usar en la asignación de estas plazas. El prof. Martín Martín indica que el primer criterio para la asignación debe ser que el alumno tenga la misma Lengua B que la *Gramática contrastiva* solicitada y el segundo, el número de créditos aprobados del curso anterior. El Sr. Decano destaca que existe un problema técnico en el programa de automatrícula y que esta asignación deberá hacerse estudiando cada caso, por lo que el problema será mayor cuando aumente la oferta de optativas en los cursos siguientes. La Vicedecana de Gestión Académica propone como tercer criterio, a igual puntuación, se tenga en cuenta la nota media del expediente académico.

Se aprueba por asentimiento.

10.º Propuesta y aprobación, si procede, de actividades de Libre Configuración.

Se admite, a propuesta del prof. Antonio López Gutiérrez, el *V Encuentro de Literatura Fantástica*, que se celebrará los días 2 y 3 de octubre de 2010, organizado por

la Biblioteca de Dos Hermanas, con un reconocimiento de dos créditos, como actividad de libre configuración.

El prof. Lorenzo Bergillos presenta, a propuesta de la Embajada de Francia, la invitación de profesor de la Universidad de La Sorbona para impartir una conferencia que podría ser la Lección Primera de la Facultad de Humanidades. El Sr. Decano admite la propuesta a consideración y comenta que otra propuesta es la de invitar a Federico Mayor Zaragoza.

El prof. Lorenzo Bergillos pregunta por la opinión del Decanato sobre la implantación de otras lenguas en el grado de Traducción e Interpretación y comenta que el Servicio de Idiomas va a publicar un Plan de Política Lingüística. El Sr. Decano manifiesta su deseo de que se presente en Junta de Facultad.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado.



Fdo. Francisco Molina Díaz
Vicedecano de Planificación, Calidad e Innovación



V.º B.º Gonzalo Malvárez García
Decano de Humanidades